

INSTRUCTIVO DE UTILIZACIÓN DE ARCHIVOS

Domicilios de Explotación miSimplificación

**Obras Sociales
Aseguradoras de Riesgos del Trabajo
RENATRE
IERIC**

Versión 1



INDICE

Consideraciones generales.....	3
Nombre del archivo.....	3
Frecuencia de publicación.....	3
Composición del archivo.....	3
Diseño de registro	4
Tablas	¡Error! Marcador no definido.



Consideraciones generales

A partir de Agosto/06 se puso en funcionamiento el sistema miSimplificación, sistema que se encuentra dentro del marco del Programa de Simplificación registral, establecido por Resolución Conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 440 y Resolución General 1887 AFIP.

La resolución general 2016/2006 reglamentó las modificaciones al sistema Miregistro y a través de la resolución general 2097/2006 se fijó la fecha de inicio del sistema de que se trata.

Los organismos ya cuentan con los datos de las relaciones laborales informadas por los contribuyentes, si bien hasta la fecha no podían obtener de forma masiva los datos que permitieran contar con la ubicación laboral de un empleado.

Cabe señalar que actualmente cuando el empleador realiza la carga de una nueva relación laboral, o ingresa alguna modificación a una relación laboral activa, informa el domicilio de explotación, entendiendo por domicilio de explotación el lugar físico en el que ese empleado desarrollará o desarrolla la tarea para la que es contratado.

Si bien en los actuales archivos de Relaciones Laborales se informa el código de sucursal, no se estaban informando los datos puntuales de ese código de sucursal.

Por lo expuesto, y a fin de que cada organismo pueda completar la información de sus bases de datos, se comienza a distribuir la información de los códigos de sucursales de empleadores cuyas relaciones laborales se informen a cada uno.

Nombre del archivo

El archivo será publicado en e-Ventanilla con el nombre Domicilios_Explotacion_aaaa-mm-dd.txt donde aaaa-mm-dd corresponde a la fecha de generación (aaaa: año, mm: mes, dd: día)

Este archivo se verá dentro de e-Ventanilla en el apartado MiSimplificación – Organismos.

Frecuencia de publicación

Este archivo se publica diariamente, y contiene todos los datos de las sucursales que se hayan informado en los movimientos de relaciones laborales del día anterior, cualquiera sea el tipo de movimiento ingresada (un alta, una modificación, etc.)

En este punto se realiza la siguiente aclaración: si un mismo empleador el día 1 realiza un alta de una relación laboral e indica que el empleado desempeñará funciones en la sucursal 0001, al día siguiente se remitirán los datos completos de esta sucursal. Ahora si a la semana siguiente se ingresa otra relación también en la sucursal 0001, estos datos será remitidos nuevamente, dado que siempre se informarán los datos vigentes de las sucursales que se hayan incluido en el archivo de relaciones laborales del organismo. Lo mismo ocurriría si se tratara de una modificación o una baja.

Composición del archivo

Header o cabecera del archivo

Se utiliza para poder identificar el archivo y contiene básicamente información para poder conocer el origen de la información remitida: día, mes y año de proceso, código del archivo.

Detalle del archivo



El archivo contiene básicamente los datos de cada empleador y las sucursales de empleados que se hayan informado en el archivo de relaciones laborales del organismo.

Cabe señalar que en los casos de domicilio tipo '1' – Domicilio externo o ambulante, no se remiten datos de ubicación geográfica.

Diseño de registro

<..\..\..\PUBLICA\Diseño de Registros\diseños\Diseño Domicilio de Explotación.xls>